

ATTI DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA

Nuova Serie – Vol. LI (CXXV) Fasc. I

Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)

Coordinadores

Manuel Herrero Sánchez - Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia
Carlo Bitossi - Dino Puncuh



GENOVA MMXI
NELLA SEDE DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA
PALAZZO DUCALE - PIAZZA MATTEOTTI, 5

Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V

David Alonso García (Universidad Complutense de Madrid)

El 11 de noviembre de 1539, Tomás de Fornari presentó el inventario de bienes de su ya fallecido hermano Domingo. Este apenas había tenido tiempo de dictar sus últimas voluntades, pues pasó a mejor vida «avintestado syn hazer testamento y no dexó hijos ni herederos açedientes ni deçendientes syno a él y a Juan Bautista de Forne, su hermano»¹. El listado incluía colchones, sábanas, ropajes de muy diferente tipo, unas botas de cuero y una espada. Al final de su inventario aparecen dos libros de cuenta y uno manual, la documentación básica que acompañaba a todo buen mercader. La desaparición de Domingo Fornari no sólo habría de ser sentida por sus familiares más próximos. La corona se quedaba sin un personaje clave para la negociación del crédito. Los Fornari, con Domingo al frente, eran proveedores habituales de dinero, mercancías e información. Asimismo, y como tendremos ocasión de comprobar, dicha familia venía destacando como intermediarios entre los asentistas más señalados de la república de Génova y la hacienda imperial². De algún modo era lógico que el inventario de Domingo Fornari fuese bastante exiguo ya que, al menos desde 1524 aparece en la documentación como «estante en corte», calificativo que no debía dejarle demasiado tiempo para ir acumulando bienes ante los numerosos traslados que debía realizar.

* Proyectos de investigación “Sólo Madrid es Corte. La construcción de la Monarquía Católica” (Comunidad de Madrid, S2007/HUM-0425) y “Geografía fiscal y poder financiero en Castilla en un siglo de transición (1450-1550) (Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2010-15168).

¹ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), *Prot.* 86, fol. 1038r-v.

² D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents. The Fornari networks and their businesses at the beginning of the First Global Age*, en *Cultures, commodities and networks in the first global age, 1000-1800*, R. MUKHERJEE (ed.), New Delhi 2011, pp. 183-203.

Los estantes en Corte resultaron muy importantes en la formación de un sistema imperial hispano-genovés donde unos, los genoveses, se encargaban de la provisión de dinero, barcos y bastimentos por medio mundo, mientras que la otra parte, la Monarquía, se encargaba de la defensa³. En estas páginas centraremos nuestra atención en la formación de la presencia genovesa en la Corte, con especial atención a cómo se articuló el entramado ligur así como a sus relaciones con los agentes de la monarquía. Nuestro intento presenta algunos riesgos, pues la presencia de los genoveses en la administración no fue directa, salvo alguna excepción; el cuadro de consejeros, contadores u oficiales durante el siglo XVI no se vio amenazado por la presencia de aquel ingente lobby financiero. Sin embargo, es bien conocida su capacidad de influencia, encauzada mediante relaciones informales con la Corte, allí donde cualquier contacto era bueno para lograr algún tipo de favor. Es así que Martín de Salinas registra en su correspondencia cómo un Centurión de Toledo había pedido su amparo para obtener un derecho de saca de sal de Sicilia⁴. La parentela, el contacto, la influencia y en algún caso la amistad pasarán a ser elementos determinantes en el desarrollo de las relaciones entre los súbditos de la república de San Jorge y los agentes del imperio.

El desembarco masivo de genoveses en la Corte de la Monarquía Hispánica hay que rastrearlo en tiempos posteriores a los aquí tratados⁵. Empero, fue precisamente durante el reinado de Carlos V cuando se consolidaron las bases de estos contactos. La actividad de la colonia ligur en algunos centros como Sevilla o Valencia había facilitado el acercamiento a la población autóctona y las autoridades, fueran locales o de la Corona⁶. A partir de

³ C. COSTANTINI, *La Repubblica di Genova nell'Età moderna*, Torino 1978; E. GRENDI, *La repubblica aristocratica dei genovesi. Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, Bologna 1987, pp. 105-138; M. HERRERO SÁNCHEZ, *La república de Génova y la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII). Introducción*, in «Hispania», LXV (2005), pp. 9-20.

⁴ A. RODRÍGUEZ VILLA, *El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid 1903, p. 624.

⁵ Las noticias sobre el papel de los genoveses en el sistema financiero de la Monarquía son muy abundantes. No son tantos los trabajos monográficos en torno a las compañías de Corte. Aquí sólo citaremos, como estudios monográficos en torno a la comunidad ligur en Madrid, a E. NERI, *Uomini d'affari e di governo tra Genova e Madrid*, Milano 1989; C. ÁLVAREZ NOGAL, *Las compañías bancarias de negocios genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII*, in «Hispania», LXV (2005), pp. 67-90.

⁶ La bibliografía sobre las colonias genovesas en España en los siglos XV y XVI es muy extensa. Remito a dos trabajos recientes que permiten su seguimiento. D. IGUAL LUIS, *Ban-*

estos precedentes, y especialmente con la *condotta* de 1528, la relación entre la Monarquía y Génova entró en una nueva dimensión. Hubo, en cualquier caso, circunstancias internas en Castilla que también impulsaron el protagonismo decisivo que llegarán a tener los hombres de negocios genoveses. Desde 1520 se venía produciendo notables transformaciones en las estructuras hacendísticas castellanas, incapaz de hacer frente a los desafíos del recién creado sistema imperial. Hasta estas fechas, los genoveses se habían ocupado principalmente de la financiación de embajadas o la transferencia de fondos entre diferentes partes de Europa, además de algunos empréstitos puntuales. Pero apenas se habían asomado a la hacienda ordinaria, dominada hasta aquellos momentos por los castellanos mediante grandes arrendamientos o con las llamadas obligaciones a guardas. Pero con el emperador, y muy especialmente con la caída del crédito castellano que se produce tras las Comunidades de Castilla, se produjo una significativa transformación del sistema: asientos, juros y encabezamientos estaban llamados a ser los grandes protagonistas del sistema financiero de Castilla⁷. Había llegado la hora de la gran banca internacional, incluida la genovesa. Su gran momento, aquel siglo de los genoveses del que hablara, entre otros, F. Ruiz Martín, no nació de la nada; bebió de una presencia previa ligur que durante la tercera década del Quinientos adquirirá nuevos derroteros. De este modo, en 1526 encontramos receptorías de encabezado tan importantes como Valladolid, Sevilla o Burgos expedidas por mano de Juan Bautista de Grimaldo y, por otro lado, de parte de Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión⁸. Eso hubiera sido impensable pocos años antes.

Las relaciones políticas fueron estrechándose desde el momento que ambos poderes – la Monarquía y la propia república de San Jorge – fueron conscientes de las ventajas políticas y económicas inherentes a la colaboración. América proporcionaba importantes oportunidades de negocio y promoción

queros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos, in *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, H. CASADO ALONSO y A. GARCÍA-BAQUERO (coords.), Madrid 2007, pp. 151-179; D. ALONSO GARCÍA, *Una nación, diferentes familias, múltiples redes. Genoveses en Castilla a principios de la Edad Moderna, en Comunidades trasnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico*, A. CRESPO SOLANA (coord.), Madrid 2010, pp. 65-82.

⁷ Véase D. ALONSO GARCÍA. *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a comienzos de la Edad Moderna (1504-1525)*, Valladolid 2007.

⁸ D. ALONSO GARCÍA, *Una nación* cit.

mientras que los genoveses formaban un grupo con una notable capacidad para proveer regularmente de productos, dinero y noticias en los escenarios clave para la Monarquía. Ambos, en suma, se necesitaban para su propio mantenimiento. La colaboración parecía una magnífica opción para todos. Así, en 1524 se emitió una cédula y provisión por la que se otorgaba licencia a los mercaderes ligures a embarcar en Castilla bajo las mismas condiciones que los castellanos, incluso a reconocer la posibilidad de poder cargar fletes en las carracas genovesas como si fuesen naturales de los reinos hispanos⁹. Dicha medida constituía un importante precedente al acuerdo comercial alcanzado con la *condotta* de 1528, cuando se autorizó a los genoveses a negociar en cualquier zona del imperio carolino en las mismas condiciones que sus súbditos castellanos, de modo que la estabilidad política alcanzada en dicho

⁹ « Juan Baptista Lercaro, enbaxador en nonbre de la República de Génova. Digo que por el mes de mayo del año de 1524, a suplicación de Martín Çenturión, enbaxador de la dicha çibdad, y por los seruïçios y otros justos respectos, vuestra magestad hizo merçed a los naturales della por vna su çédula y prouisión real cuyo traslado es este que apunto: *que en el cargar de sus carracas e naos y otras fustas en los puertos destos reinos de vuestra magestad se les guardase la manera e borden que se tiene y guarda con las naos de los naturales destos reinos dándoles licencia para que pudiesen en los puertos destos reinos cargar sus mercaderías como paresçe por el traslado de la dicha çédula y prouisión, la qual fue pregonada en la çibdad de Seuilla, y en otros puertos se guardó algunos dias hasta tanto que en vuestro Real Consejo, no informados de la dicha çédula, se dio prouisión en contrario.* Y porque agora no ai más ni menos causa y razón, antes muy mayor para que se les dexase de hazer aquella merçed a los naturales de la dicha çibdad e república que an hecho mayores seruïçios, y porque cargando sus mercaderías en los puertos destos reinos nauíos de los naturales dellos y no en sus propias carracas y nauíos, se les siguen grandes daños y an seguido y pérdida de las tales mercaderías porque como en Françia les tienen por enemigos porque siguen el seruicij de vuestra magestad, y los naturales destos reinos, al pasar del golfo de León, con qualquier ocasión o tormenta luego toman tierra y surgen en los puertos de Françia con la seguridad que tienen por ser destos reinos, luego los françeses escalan los nauíos y toman la rropa y mercaderías que allan de ginoveses. Y les an tomado asta agora en grandes sumas e quantías, lo qual çessaría si los naturales de la dicha çibdad y república pudiesen cargar en sus propias carracas y nauíos en estos reinos porque por ninguna causa tomarían puerto en Françia, y así pasarían seguros. Y desto seguiría a vuestra magestad más seruicij e interese en sus rentas porque los ginoveses osarán tratar más en estos reinos. Por ende, pide y suplica a vuestra magestad les mande guardar la dicha çédula y prouisión y dar sobregédula della con mayores penas para que de aquí adelante se les guarde sin embargo de qualquiera otra prouisión o prouisiones que se le ayan dado en contrario, en lo qual la dicha çibdad y República recibirá muy señalada merced ». Archivo General de Simancas (AGS), *Cámara de Castilla*, leg. 218, n. 64. Esta disposición fue negociada por Martín Centurión, embajador de Génova, con apoyo de Gattinara frente a las reticencias de los castellanos. Ver A. PACINI, *I presupposti politici del "secolo dei genovesi": la riforma del 1528*, in « *Atti della Società Ligure di Storia Patria* », n.s., XXX/I (1990), pp. 132-143.

acuerdo se vio acompañada de una colaboración en materia económica. La Monarquía Hispánica – o hispanogovesa- sería sencillamente incomprensible sin este factor.

Los estantes en Corte: caracteres generales

Los mercaderes ligures en la Corte jugaron un papel muy especial en la formación del sistema hispanogovés. Perteneían a los linajes más señalados de la república, con los que hacían las veces de intermediarios. Constituían el enlace perfecto entre Génova, la administración y las diferentes colonias genovesas ubicadas en España. Estos mercaderes se caracterizaban por la movilidad; no era extraño que siguiesen a cualquiera de los séquitos reales para facilitar la negociación de asientos o de otro tipo de negocios. En algún caso, incluso, llegaron a formar parte de la comitiva cortesana. El 8 de julio de 1524, Carlos V ordenó a sus aposentadores que realizasen todos los trámites necesarios para proporcionar ‘buena posada’ a Domingo y Tomás de Fornari en cualquier ciudad, según la calidad de sus personas¹⁰. Ahora bien, la capacidad de influencia no sólo debe entenderse en el ámbito de la Corte. Aquellos personajes mantenían diferentes espacios de influencia, que en algunos casos coincidía con su vecindad. El cuadro refleja quiénes fueron aquellos súbditos de la República de San Jorge asentados en el entorno del Emperador (Tabla 1, página siguiente).

De algún modo, el cuadro refleja la notable movilidad a la que aludíamos. Pantaleón Italiano era titular en un buen número de cambios en diferentes ciudades de Andalucía... y Burgos¹¹. Y era «estante en Corte». Gaspar Centurión también era titular de un banco en Sevilla, donde abrió casa en la colación de Santa María en 1508¹². Pocos años antes, en cambio, había actuado en el entorno de Valladolid. Galeote Centurión vivía en Toledo con anterioridad a su presencia en la Corte¹³. En ocasiones convivía esta etiqueta y la de habitante en otra ciudad. Así sucede con Felipe Espínola, a quien se definía como andante en la Corte en una carta de pago del 27 de enero de

¹⁰ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 212, n. 127.

¹¹ D. IGUAL LUIS, *Banqueros* cit.

¹² I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa Centurión, (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1380-1680. Una contribución a la defensa de la civilización occidental*, Huelva 2004, p. 72.

¹³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), *Pleitos Cíviles, F. Alonso (f)*, caja 1323-24.

Tabla 1. *Genoveses estantes en Corte y centros de influencia (1490-1556)*

Nombre	Fecha inicial aproximada como “estante en corte”	Zonas de influencia en el reino
Italiano, Agustín	1491	Málaga
Italiano, Pantaleón	1491	Málaga, Burgos, Córdoba, Granada, Santa Fe, Sevilla
Espínola, Bernardo	1491	Córdoba
Espínola, Cristóbal	1491	Córdoba
Centurión, Gaspar	1503	Sevilla, Valladolid
Centurión, Adán	1505	
Centurión, Simón	1519	
Vivaldo, Agustín de	1513	Toledo, Valladolid
Fornari, Tomás de	1518	Valladolid
Grimaldo, Nicolás de	1520	
Fornari, Domingo de	1524	Medina del Campo, Valladolid
Grimaldo, Juan Bautista de	1525	
Centurión, Esteban	1525	Granada
Negro, Bartolomé de	1525	Valencia
Ricio, Esteban	1525	
Fornari, Esteban de	1526	Medina del Campo/Valladolid
Grimaldo, Ansaldo de	1529	
Doria, Esteban	1531	
Grimaldo Ricio, Jacome	1531	
Salvago, Esteban	1531	Valladolid
Espínola, Polo	1533	¿Medina del Campo?
Grimaldo, Gaspar de	1533	
Negro, Pantaleón de	1533	
Pinelo, Catano	1534	Medina del Campo, Valladolid
Vivaldo, Juan Francisco	1538	Valladolid
Italiano, Jerónimo	1540	
Monelia, Octaviano Justiniano de	1540	
Centurión, Galeote	1542	Toledo
Lomelín, Francisco	1542	Madrid
Grimaldo, Nicolás de2	1544	
Palavesín, Juan Antonio	1545	
Espínola, Felipe	1554	Medina del Campo
Lercaro, Jacome	1554	
Lercaro, Carlos	1555	
Lomelín, Leonardo	1555	

1554¹⁴ y como estante en Medina del Campo el 4 de febrero del mismo año¹⁵. Esteban Fornari era vecino de Medina del Campo¹⁶, si bien esto no le impedía realizar negocios en Sevilla¹⁷. Nicolás de Grimaldo se declaró en 1525 «avitante en la corte de la çesarea católica ynperial y real magestad del emperador y rey nuestro señor», para añadir a continuación que era «estante de presente en la çibdad de Valençia»¹⁸. Dos años antes se había expedido una cédula en la que constaba que Grimaldo «quiere venir en my Corte donde yo estoy para me servir», cuando la definición dada en el mismo documento es la de «mercader estante en my corte»¹⁹. Dicho de otro modo, era un estante que no se hallaba de continuo en las cercanías de los círculos áulicos. Estos testimonios hacen suponer que ser «estante en Corte» también constituía una seña de identidad, amén de un calificativo geográfico, relacionado sin duda con las altas finanzas del emperador. En definitiva, la estada ante los grandes oficiales de la corona no invalidaba la posibilidad de desplazarse o efectuar negocios en otros lugares, del mismo modo que la vecindad no implicaba necesariamente inmovilidad. La etiqueta de «estante o habitante en la Corte» no sólo denotaba la presencia física en un determinado lugar, sino que revelaba la posibilidad de entrar en contacto con la administración. Así por ejemplo, en 1544 se formó una comisión compuesta por diferentes miembros de ésta, con Francisco de los Cobos y el presidente del Consejo de Castilla a la cabeza, para que, junto a los representantes de las tres naciones de mercaderes (castellanos, imperiales y genoveses) departiesen sobre la posibilidad de ahogar económicamente al rey de Francia mediante orden para que los mercaderes no acudiesen a las ferias de Lyon. Los representantes de los genoveses fueron Francisco Lomelín, Nicolás de Grimaldo y Pantaleón del Negro, los tres definidos como «estantes en Corte»²⁰.

¹⁴ AGS, *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 25, n. 99 bis.

¹⁵ *Ibidem*, leg. 24, exp. 19.

¹⁶ ARChV., *Pleitos Civiles, F. Alonso (f)*, caja 1294, 3 (fot).

¹⁷ AHPNM, *Prot.* 86, fol. 1039 r-v.

¹⁸ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 188.

¹⁹ AGS, *Cámara de Castilla, Libros de Cédulas*, lib. 274, fol. 89r.

²⁰ AGS, *Consejo y Juntas de Haciendas*, leg. 17, exps. 184-187.

Los primeros estantes en la Corte: los hermanos Italián y los Centurión.

Los primeros genoveses ante los reyes pueden ser detectados durante la última década del siglo XV²¹. Los hermanos Italiano participaban en la expedición de cambios a Roma, Flandes, Francia o Génova²². Sus negocios estaban vinculados al comercio en el Mediterráneo, con base de operaciones en Málaga²³. El prestigio de ambos hermanos debía ser grande ya que Pantaleón se erigió en representante de la colonia ligur para solicitar en 1492 la confirmación del libro de los privilegios de la nación genovesa²⁴. No era casual que fuesen los miembros de esta familia quienes hiciesen las veces de intermediarios entre los naturales de Génova y el séquito real; además de entender en el abastecimiento de diferentes productos a la Corte, allí pudieron conocer a doña Teresa Enríquez, esposa del contador Gutierre de Cárdenas, con importantes intereses en la orchilla de Canarias, precisamente una renta que correrá bajo arriendo de Pantaleón Italiano entre 1513 y 1519²⁵. Dicha actividad contó con la participación de su hermano Agustín a la hora de solicitar la expedición de la correspondiente documentación que facultaba para el cobro de dicha renta en las islas²⁶. Naturalmente, el trámite administrativo discurría ante los oficiales de la Contaduría de Hacienda, los mismos que de algún modo decidían a quién y cómo se concedía un arrendamiento. Sus relaciones con la Real Hacienda no sólo datan del período de los Reyes Católicos y la posterior regencia de Fernando de Aragón. También durante el reinado de Felipe el Hermoso ofrecieron sus servicios financieros al monarca borgoñón, en este caso con intermediación de Francisco de Grimaldo, contino en la casa del rey²⁷.

²¹ D. IGUAL LUIS, G. NAVARRO, *Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI*, in «Historia Instituciones Documentos», 24 (1997), pp. 261-332.

²² R. DE ANDRÉS DÍAZ, *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid 2004.

²³ J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, M.T. LÓPEZ BELTRÁN, *Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalian*, in «Historia Instituciones Documentos», 7 (1980), pp. 95-123.

²⁴ S. FOSSATI RAITERI, *La nazione genovese tra Cordova e Siviglia nel secondo '400, in Comunità forestiere e "nationes" nell'Europa dei secoli XIII-XVI*, a cura di G. PETTI BALBI, Napoli 2001, pp. 283-297, p. 286.

²⁵ D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., pp. 61 y 150.

²⁶ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 141.

²⁷ AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 12, fol. 21v. D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., pp. 236-237.

Los hermanos Italiano comenzaron a realizar actividades conjuntas con Martín Centurión hacia 1497. Ambos se encargaron de la provisión de fondos a Italia para el mantenimiento del embajador don Juan Manuel, además de facilitar el envío de letras de cambio a otros genoveses que operaban en Valencia²⁸. Martín Centurión había logrado la naturaleza castellana pocos años antes²⁹, lo que facilitó su labor comercial y la entrada en el arrendamiento de las tercias de Écija en 1498³⁰. Este personaje, a pesar de no ser estante en Corte, era bien conocido en las altas esferas de la Monarquía; hizo las veces de gestor entre la familia Centurión y el secretario Hernando de Zafra para la compra que hizo este último de una partida de esclavos moriscos capturados durante las revueltas granadinas de principios del Quinientos³¹. Acaso estas buenas relaciones resultasen relevantes para ascender al oficio de embajador de la república de San Jorge en Castilla hacia 1524³². Agustín Centurión, por su parte, llegó a ser regidor en Málaga, lo cual vuelve a demostrar que esta parentela contaba con un importante arraigo en el otrora reino de Granada³³.

Los Centurión destacaron gracias a una generación de hermanos que hicieron valer su impronta en numerosos centros castellanos y en la propia Corte. De hecho, Martín Centurión tuvo como parientes a Esteban, Bautista, Melchor, Flérigo y Gaspar³⁴. Al tiempo que Martín Centurión había formado compañía con Pantaleón Italiano, realizó diferentes préstamos a la real hacienda junto a su hermano Pantaleón Centurión. De este modo, en 1497 ambos adelantaron más de tres millones de maravedíes «a pagar en Medina del Campo con el recambio que de Génova se truxere», con unas ganancias netas de unos 230.000 maravedíes³⁵. Este dato confirma que aquellas compañías se comportaban como entramados relacionados pero independientes,

²⁸ R. DE ANDRÉS DÍAZ, *El último decenio* cit., nn. 1304, 1309.

²⁹ I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 49.

³⁰ E. OTTE, *Il ruolo dei Genovesi nella Spagna del XV e XVI secolo*, en *La Repubblica Internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA - H. KELLENBENZ, Bologna 1986, p. 30.

³¹ I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 62.

³² AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 218, n. 64. A. PACINI, *I presupposti politici* cit., p. 101 y ss.

³³ J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, M.T. LÓPEZ BELTRÁN, *Mercaderes genoveses* cit.

³⁴ R. PIKE, *Enterprise and Adventure. The Genoese in Seville and the Opening of the New World*, Ithaca 1966, p. 59; I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., pp. 65 y 67.

³⁵ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época*, leg. 98.

de formación horizontal, alejados por tanto de unos esquemas de gestión demasiados rígidos, con pocos compañeros estables, pero con un extraordinario número de relaciones personales, incluidas la de parentesco³⁶. Los genoveses habitantes en la corte del emperador continuaron con los mismos esquemas organizativos: Gaspar de Grimaldo declaró lo siguiente en relación a su compañero Esteban Salvago «en muchas cosas de tratos de cédulas e negocios son compañeros, pero que en muchos negocios tan bien [sic] hazen separados el uno del otro»³⁷.

Tiempos de dinero: genoveses en la corte de Carlos V (1517-1547)

El testimonio anterior servirá para adentrarnos en el análisis de los estantes en Corte genoveses en tiempos de Carlos V hasta el fallecimiento de Francisco de los Cobos. Los mercaderes ligures versados en los negocios de Corte agrupaban a unas diecisiete familias que, en general, no situaban demasiados representantes ante el rey y su administración. La excepción a esta regla hay que buscarla en las familias Grimaldo y Centurión, con nueve y seis miembros respectivamente³⁸. Ambas serían las familias más dinámicas, no sólo por el número de integrantes de estos grupos sino, incluso más, porque constituyen apellidos que podemos encontrar en los dos grandes entramados en los que se dividían los genoveses de Corte. En estas lides destacaría Ansaldo de Grimaldo, quien sin duda fue el gran banquero presente en las dos partes del cuadro.

La gran mayoría de las relaciones entre los estantes en Corte genoveses se producía en el interior de cada uno de los dos grandes grupos, de modo que la imagen resultante es la de una red genovesa dividida en dos partes. A pesar de que en no pocas ocasiones se ha presentado a los genoveses como una comunidad homogénea, los estantes en Corte se agrupaban en torno a sendos entramados. Estos, a su vez, se articulaban en virtud de varias compañías principales que se valían del contacto y la colaboración con miem-

³⁶ M.E. BRATCHEL, *Italian Merchant Organization and Business Relationships in Early Tudor London*, en *Merchant Networks in the Early Modern World*, S. SUBRAHMANYAM (coord.), Aldershot 1996, pp. 1-28. R. COURT, *Januensis ergo mercator: Trust and Enforcement in the Business Correspondence of the Brignole Family*, en «Sixteenth Century Journal», XXXV (2004), pp. 987-1003.

³⁷ AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 43v.

³⁸ Seguimos en este punto el análisis de los cuadros incluidos como apéndice documental.

bros situados en su entorno. Con ello se incide en la imagen de unas tramas bien organizadas a partir de unos mercaderes cuyos contactos personales se producían especialmente con sus parientes y allegados ubicados en el interior de cada uno de los grupos. Ahora bien, salvo en el caso de los compañeros más estables, las conexiones eran puntuales y no reflejaban una jerarquización nítida. Este hecho da pie a otra consideración: dado que la comunicación se establecía oralmente o mediante poderes notariales, la identificación como « compañeros » o « compañía » no era nítida para todo aquél que no se moviese en el corazón mismo del entramado. Dicho de otro modo, no resultaba sencillo discernir dónde empezaba y dónde concluía una compañía. Agustín de Vivaldo declaró en un pleito de 1525 que

« niega thener compañía con Ansaldo de Grimaldo, mas empero que a ruego deste que depone, el dicho Ansaldo de Grimaldo pagava algunas vezes sus cédulas de canbio deste que depone como éste que depone pagava las del dicho Ansaldo de Grimaldo por ruego el uno del otro ».

Otros testigos declararon, en cambio, que ambos eran socios desde al menos 1519, Vivaldo en Valladolid y Ansaldo de Grimaldo en Roma³⁹. Esteban Sálvago declaró en junio de 1533 que

« no thenyan ny tuuyeron [junto a Gaspar de Grimaldo] que faser ny parte en la dicha conpanya del dicho Ansaldo [de Grimaldo] e que sy algo an negociado con la dicha conpanya a seydo como con terçeras personas, como se suele tratar entre los que tratan »⁴⁰.

Claro que Esteban Salvago olvidaba un pequeño detalle: era hijo de Tomás Salvago, a la sazón « factor y compañero » de Ansaldo de Grimaldo en el banco abierto que tenía en Roma⁴¹. En alguna ocasión se llegó a definir a Tomás Salvago como « compañero principal » en la asociación entre Gaspar de Grimaldo y Esteban Salvago, si bien padre e hijo estaban organizados como dos compañías con tantas relaciones entre ellas que finalmente no se sabía con exactitud cual era su estructura formal, desarrollada en una cuidada indefinición. Para unos, se trataba de una misma organización. Otros, en cambio, defendían la existencia de dos sociedades. Los genoveses presentaban relaciones muy intensas en el interior de cada uno de los grandes grupos, pero tenían sumo cuidado en el momento de concretar quiénes

³⁹ Todo ello en ARChV, *P. Civiles, Fernando Alonso (f)*, caja 1295-9 fols. 16r., 18v.

⁴⁰ AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 31v.

⁴¹ *Ibidem*, fol. 27r.

eran sus auténticos socios. El comportamiento seguido por los mercaderes se guiaba por la precaución a la hora de construir su imagen ante el otro, esto es, la gestión de su propia identidad, lo que de hecho corría parejo a sus posibilidades de allegar crédito a las arcas de la Monarquía mediante contactos personales que no siempre estaban institucionalizados o jerarquizados⁴². Adoptar tal estrategia no era asunto baladí a la hora de establecer las correspondientes responsabilidades financieras.

La existencia de dos grandes grupos no invalidaba la posibilidad de contar con la colaboración de personas procedentes de la otra parte del cuadro. Domingo de Fornari reconocía que la asociación entre Esteban de Salvago y Gaspar de Grimaldo «es asy público y notorio en esta corte y en otras partes, y lo a visto asy por muchas cartas y cédulas de cambios [...]»⁴³. Este testimonio tiene un valor especial por dos motivos. En primer lugar, porque reconoce a los dos genoveses como una compañía principal, lo que viene a demostrar que existían asociaciones que rebasaban el acuerdo puntual. En segundo lugar, Fornari fue presentado como testigo por parte de Salvago y Gaspar de Grimaldo cuando ambos estaban encuadrados en grupos diferentes, dato que invita a pensar que todos se conocían y formaban parte de una gran red con sus respectivos ramajes, dotado por consiguiente de cierta identidad conjunta a la que siempre se podría recurrir en caso de amenaza externa. De hecho, esta particular red de (dos) redes reservaba vínculos de parentesco entre miembros de las dos partes. Domingo de Fornari era pariente en cuarto grado de Gaspar de Grimaldo⁴⁴. Precisamente los Grimaldo, con Ansaldo a la cabeza, y en menor medida los Centurión serán el eslabón entre los dos grupos. No faltan datos al respecto; la compañía compuesta por Galeote y Simón Centurión mantenía tratos comerciales con la compañía de Juan Bautista y Juan Francisco de Grimaldo⁴⁵, lo que no impidió que Juan Francisco de Grimaldo le expidiese un poder notarial para que fuese su representante en un pleito de 1538⁴⁶. Adán Centurión, sobrino de Gaspar Centurión⁴⁷, era compañero de Juan Bautista Grimaldo; ambos firmaron un asiento de 120.000

⁴² D. ALONSO GARCÍA, *Una nación* cit.

⁴³ AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 23r.

⁴⁴ *Ibidem*, fol. 24r.

⁴⁵ ARChV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, c. 188-1.

⁴⁶ *Ibidem. Fernando Alonso (f)*, c. 1323-4.

⁴⁷ I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 67.

escudos en 1532 con la intermediación de Tomás de Fornari⁴⁸. Estos genoveses pertenecían a una parte del cuadro. Pues bien, en la década siguiente, Adán Centurión reforzó sus relaciones con el segundo gran grupo de genoveses, como demuestra la existencia de correspondencia con Pantaleón de Negro o la compra una partida de salitres a Bautista de Negro, residente en Murcia para proveer las galeras de Andrea Doria⁴⁹. La red genovesa de estantes en Corte presentaban las siguientes compañías principales:

Tabla 2. *Compañías principales en la corte (1517-1547)*

Grupo I	Grupo II
Nicolás de Grimaldo	Esteban Salvago
Juan Bautista Grimaldo	Gaspar de Grimaldo
Juan Francisco Grimaldo	
Agustín de Grimaldo	Esteban Doria
Esteban Centurión	Pantaleón de Negro
	Jerónimo Italiano
Domingo Fornari	
Tomás Fornari	
Agustín de Vivaldo	

Grupo I: genoveses con tradición

La primera compañía destaca por ser la única en la que todos sus componentes eran miembros de una misma familia. Nicolás y Juan Bautista eran hermanos⁵⁰, mientras que Juan Francisco era primo de los anteriores⁵¹. Esteban Ricio, pariente de los Grimaldo, participaba a la altura de 1519 como agente de esta compañía⁵². Esta compañía recibió autorización real en junio de 1508 para abrir banco en Sevilla o en cualquier ciudad que ellos eligiesen⁵³. El núcleo duro de la compañía hay que buscarlo en los dos hermanos; ambos recibieron el encargo a principios de la tercera década del siglo para

⁴⁸ AGS, *Estado*, leg. 1365, fol. 150.

⁴⁹ *Ibidem*, leg. 1379, fol. 173.

⁵⁰ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 175; AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 275, fols. 198v-199r.

⁵¹ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

⁵² ARCHV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, caja 188-1, s.f.

⁵³ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

proveer de trigo al ejército desplegado en el norte de España para luchar contra los franceses. Para ejecutar dicha actividad debían buscar, recoger y transportar el cereal desde Andalucía⁵⁴. Nicolás de Grimaldo ya tenía experiencia en los asuntos de Corte, pues no en vano fue uno de los primeros en ofrecer dinero a Carlos V⁵⁵. En 1519 pasó a desempeñar, junto a Agustín de Grimaldo, la función de proveedor de la casa borgoñona de Carlos V con anticipos consignados sobre rentas de los maestrazgos e ingresos de Indias⁵⁶. El papel de Grimaldo resultó asimismo esencial en el préstamo de 50.000 ducados que hizo el rey de Portugal a Carlos V en los peores momentos de la revuelta comunera⁵⁷. En 1525 tuvo que hacer frente al difícil trance de ser acusado de «pecado nefando contra natura», con confiscación de bienes. Estos pasaron a su hermano Juan Bautista⁵⁸. Precisamente este último destacaría por su valiosa biblioteca, con una colección que incluía libros de agricultura, historia natural, astronomía, geografía o sobre el arte de la guerra⁵⁹. En 1519 hizo la veces de intermediario entre Nicolás de Grimaldo y Juan Francisco de Grimaldo, quien se ocupó de la gestión del banco en Sevilla⁶⁰. Juan Bautista también era el encargado de recibir y realizar pagos en efectivo por parte de la compañía⁶¹. Por otro lado, en ese mismo año, Francisco de Angulo – oficial del tesorero general Francisco de Vargas – confesó que había tenido negocios con esta familia⁶². Todo esto les permitió entablar

⁵⁴ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 116, n. 8.

⁵⁵ M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias. I Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, Madrid 1984, p. 385 R. EHRENBERG, *Le siècle des Fuggers*, Paris 1955, p. 190.

⁵⁶ C.J. DE CARLOS MORALES, *Carlos V y el crédito de Castilla. El tesorero general Francisco de Vargas y la Hacienda Real entre 1516 y 1524*, Madrid 2000, p. 33.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 40. Cfr. J. PÉREZ, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, 7ª ed., Madrid 1999, p. 269.

⁵⁸ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 175, n. 82.

⁵⁹ G. DORIA, *Comptoirs, foires de changes et places étrangères: les lieux d'apprentissage des nobles négociants de Gênes entre Moyen âge et âge baroque*, en *Cultures et formations négociantes dans l'Europe Moderne*, F. ANGIOLINI et D. ROCHE (coords.), Paris 1995, pp. 321-347, p. 333.

⁶⁰ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, fol. 171. R. PIKE, *Enterprise* cit., p. 50.

⁶¹ ARCHV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, caja. 188-1; AGS, *Escritanía Mayor de Rentas*, leg. 193-1.

⁶² *Ibidem*.

comunicaciones con parte de las oligarquías locales; de hecho, Juan Bautista de Grimaldo fue el intermediario utilizado por Juan de Melgarejo, jurado de Jerez de la Frontera, para el pago de diferentes partidas a favor del importante financiero castellano Juan de Figueroa, a su vez relacionado con el tesorero Vargas⁶³. Los vínculos con los sectores poderosos del reino también incluían a Juan Francisco de Grimaldo: además de ser el agente desplegado en Sevilla, contrajo matrimonio con Francisca de Cáceres, dama de la princesa Catalina⁶⁴.

La segunda compañía principal del primer grupo estaba compuesta por Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión, ambos de luenga tradición en las finanzas hispánicas desde principios del siglo XVI. Destacaron como parte sustancial en la financiación exterior de Fernando el Católico, Felipe el Hermoso y el propio emperador. Agustín de Grimaldo colaboró con Agustín de Vivaldo y el mismo Nicolás de Grimaldo antes de 1520, es decir, agentes de las otras dos compañías principales de este grupo⁶⁵. Con Agustín de Vivaldo llegó a mantener un factor de origen francés en Orán⁶⁶. Grimaldo pronto atesoró una notable experiencia en el manejo de los asuntos de Corte. Según su propio testimonio, se encargaba, entre otros, de sostener la presencia de embajadores imperiales en la corte de Fernando el Católico; previamente había servido con diferentes préstamos al archiduque, lo que le valió la obtención de distintas mercedes por parte del joven monarca. Tales trabajos llevaron a Carlos V a recibirle como ‘criado’ de su casa real. Bien es cierto que los préstamos que en su día realizó a favor del padre del emperador no fueron restituidos en los términos convenidos, lo cual provocó que el propio Grimaldo tuviese que hacer frente al pago de los intereses por los correspondientes envíos y cambios de moneda en Europa. El asunto, a decir del propio genovés, llegó a pleito ante el Consejo Real⁶⁷. Esto no evitó que siguiese ofreciendo su servicio a los primeros dignatarios de la dinastía centroeuropea. Las peticiones de crédito se multiplicaron a partir de 1518, lo

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 74.

⁶⁵ *Un registro de chancillería de Carlos V. El Ms. 917 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, a cargo de L. NÚÑEZ CONTRERAS, Madrid 1965, pp. 215-216.

⁶⁶ J. GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y Empresas*, Madrid 1992, II, p. 558.

⁶⁷ Todo ello en AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 144, exp. 60.

que le valió el reconocimiento por parte de Carlos V: en 1520 fue agraciado con una pensión de 100 ducados anuales « aunque no residiese en la Corte de su majestad »⁶⁸. Durante las Comunidades de Castilla llegó a ofertar nuevos adelantos sin recargo alguno⁶⁹. Agustín de Grimaldo recordó todo ello a Carlos sin mencionar, curiosamente, que también había trabajado en la órbita de Fernando Católico, lo que viene a confirmar que aquellos financieros tenían la habilidad de actuar en diferentes ámbitos o esferas de poder⁷⁰. Cierto es que había trabajado para Felipe o Maximiliano; pero no resultaba menos cierto que sus relaciones con la parte fernandina habían sido muy intensas ya que, junto a Agustín de Vivaldo, se convirtió en el principal sostén financiero para las embajadas del rey aragonés⁷¹. Su hijo Ansaldo sería nombrado contino del emperador en 1529⁷².

Nada tiene de extraño que su asociación con Esteban Centurión consolidase su papel en los negocios financieros con Carlos V. Esto se produjo no sólo como consecuencia de sus importantes asientos firmados con la Real Hacienda, con sus correspondientes consignaciones sobre los ingresos llamados a sostener el juego de los empréstitos – oro y plata indianos, órdenes militares y servicio de Cortes –, sino incluso con una notable presencia en la fiscalidad ordinaria. Así, en 1526 dicha compañía firmó un asiento de 38.000 ducados a recobrar sobre las rentas y receptorías de encabezado de 1527 que ellos mismos deseasen y que, tomando los precedentes del año anterior, a buen seguro pasarían a repartir entre financieros castellanos⁷³.

Esteban Centurión, por su parte, llegó a España en 1506 procedente de las ferias de Lyon. Ya por aquellos entonces era uno de los individuos más ricos de la familia⁷⁴. Pasó a residir en la zona comprendida entre Granada y

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ D. ALONSO GARCÍA, *Tras la muerte de la reina: Isabel I y la Hacienda Real de Castilla en la crisis dinástica de 1504-1507*, en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, M.V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, G. FRANCO RUBIO (coords.), Madrid 2005, pp. 203-217.

⁷¹ D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., p. 140 y ss.

⁷² AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 215, n. 81.

⁷³ AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 275, fols. 288r-289r.

⁷⁴ I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 65.

Sevilla. Precisamente en Granada se le autorizó, en 1518, a abrir un banco junto a Carlos Centurión⁷⁵. Quizás la característica más señalada de Esteban Centurión fuera su estrecha vinculación a Ansaldo de Grimaldo, el gran preboste de dinero genovés en la primera parte del reinado de Carlos V. Esteban Centurión se encargaba de hacer llegar a la Corte, y muy especialmente a Francisco de los Cobos, las peticiones u ofertas de parte del banquero afincado en Génova. Así, el 16 de mayo de 1529 ofreció, siempre en nombre de Ansaldo de Grimaldo, diferentes servicios a la Corona en forma de dinero y embarcaciones artilladas⁷⁶. Obviamente, entre sus labores destacaba la función de informador de Ansaldo de Grimaldo, muy especialmente en todo lo relativo a sus negocios en España⁷⁷. Entre sus encargos, finalmente, consta el recibo de la documentación pertinente para ejecutar las consignaciones firmadas en Génova entre el banquero ligur y Gómez Suárez de Figueroa⁷⁸.

La tercera gran compañía de este primer grupo fue la formada por los hermanos Fornari y Agustín de Vivaldo, quien recordemos que también había trabajado con Agustín de Grimaldo. Contarán con la inestimable ayuda de Agustín Centurión y Fernando Vázquez, regidor toledano e importante financiero de la Corona. Dicha asociación se constituyó con el ascenso al trono de Carlos V para el comercio de esclavos. La compañía, a la que pronto se incorporaron Juan Fernández de Castro y el propio Alonso Gutiérrez de Madrid, obtuvo licencia a estos efectos, con unos beneficios cercanos a los 30.000 ducados⁷⁹. El tráfico negrero les permitió incrementar sus relaciones con otros mercaderes ligures. Por ejemplo, en noviembre de 1535 traspasaron una partida de esclavos a los hermanos Monelia aprovechando la intermediación de Gaspar Centurión⁸⁰, a la sazón cuñado de los hermanos Fornari⁸¹. Los Fornari, en cualquier caso, no sólo se dedicaban al comercio de esclavos.

⁷⁵ F. RUIZ MARTÍN, *La banca en España hasta 1782*, en *El banco de España. Una historia económica*, Madrid 1970, p. 36.

⁷⁶ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 196, n. 23.

⁷⁷ AGS, *Estado*, leg. 1362, fol. 63.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

⁸⁰ AHPNM, *Prot.* 86, fol. 199r.

⁸¹ R. EHRENBURG, *Le siècle des Fuggers* cit., p. 164.

También se enfrentarán a negocios vinculados al azúcar, al oro, la importación de perlas y la compra-venta de otras mercancías, siempre en asociación con otros genoveses⁸².

Los intereses en América de ambos hermanos se combinaban con los servicios a la Real Hacienda. Ya desde 1514 encontramos a Tomás de Fornari ofreciendo créditos, en este caso junto a Adán de Vivaldo, cuyo fin último no sería otro que la construcción del sepulcro del Cardenal Cisneros⁸³. Adán de Vivaldo mantenía correspondencia con Gaspar Centurión, quien, como acabamos de comprobar, se hallaba en la órbita de esta compañía. Ambos, de hecho, se aprovecharon en 1535 de un envío de dinero realizado por los Fornari en nombre de los anteriores con destino a Sevilla⁸⁴.

Los Fornari y Agustín de Vivaldo consolidaron su papel respecto al erario real hacia 1521. Junto a ellos entrará a trabajar Juan Bautista Fornari, establecido en Génova. Las aportaciones del grupo se vieron acompañadas por una intensa actividad en las principales plazas financieras del reino. En esta compañía, Domingo Fornari era el encargado de acudir a los centros para efectuar los trámites financieros o administrativos que requerían las operaciones. En ocasiones, incluso, se encargaba, de la provisión de cédulas de cambio entre Medina del Campo y Sevilla en nombre de otras familias italianas⁸⁵. También será la persona que ejecute el traspaso de receptorías de rentas encabezadas adscritas a la devolución de los asientos. Uno de los agraciados al respecto fue Pedro Chacón, regidor de Baeza y, a quien le tocó en suerte el partido de Calatrava de Andalucía de 1526⁸⁶. Domingo de Fornari, finalmente, también entró como fiador de sus primos Esteban y Francisco, arrendatarios de las rentas de Orán durante la década de los veinte⁸⁷.

Mayor influencia, si cabe, tuvo la persona de Tomás de Fornari. Este mercader se convirtió en otro importante agente de Ansaldo de Grimaldo,

⁸² R. PIKE, *Enterprise* cit., p. 67; E. OTTE, *Il ruolo dei Genovesi* cit., p. 31; I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 91.

⁸³ D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

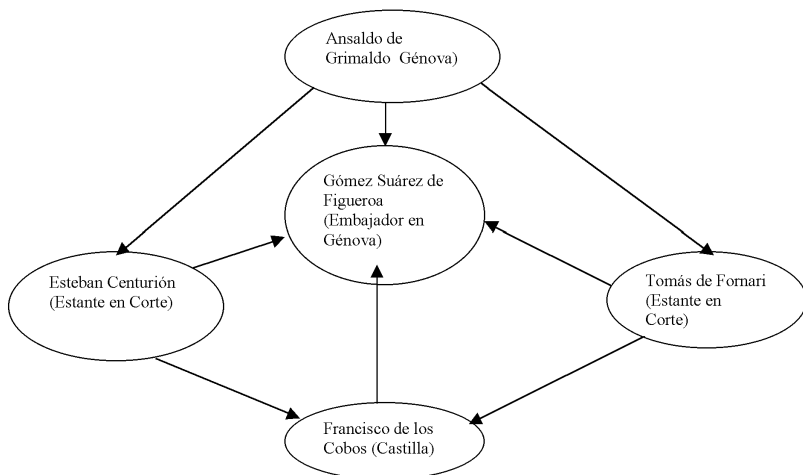
⁸⁴ AHPNM, *Prot.* 86, fol. 199r. Véase, M. MOLLAT, *Affaires et infortunes de Gaspar Centurione en Normandie (1522-1532). A propos d'une lettre inédite*, en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel. Histoire économique du monde méditerranéen 1450-1650*, Toulouse 1973, pp. 425-438.

⁸⁵ ARChV, *Pl. Civiles, F. Alonso (f)*, caja 1294, n. 3.

⁸⁶ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 193-1.

⁸⁷ D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

para quien hacía las veces de *broker* tanto en la firma de asientos como para sus peticiones particulares⁸⁸. Tomás de Fornari sabía sacar provecho de ello. Su posición de intermediario entre Ansaldo de Grimaldo y la Real Hacienda le ofreció la posibilidad de tratar directamente con lo más granado de la Monarquía, incluyendo a Francisco de los Cobos, al embajador en Génova y al mismo Carlos V, con quien mantenía correspondencia. A todos ellos les hacía llegar informes tocantes a asuntos financieros, los negocios de Ansaldo de Grimaldo o temas de hondo calado geoestratégico como las posiciones de franceses y turcos⁸⁹. Asimismo se encargaba de la traducción al castellano de cartas escritas en italiano por Ansaldo de Grimaldo para presentarlas en la Corte⁹⁰. Era la voz de Ansaldo de Grimaldo, quien llegó a confiarle la negociación de sus asuntos de corte o la posibilidad de firmar asientos en su nombre⁹¹. Ansaldo de Grimaldo, por tanto, tenía asegurada su voz gracias a Tomás de Fornari y a Esteban Centurión, tal como representa el siguiente esquema:



Tomás de Fornari experimentó un notable ascenso durante la cuarta década del Quinientos. De intercesor entre la Corte y Ansaldo de Grimal-

⁸⁸ *Ibidem*. A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria* cit., p. 338.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ AGS, *Estado*, leg. 1364, n. 243.

⁹¹ *Ibidem*, leg. 1362, fol. 161.

do, pasó a ser considerado un agente más de la Monarquía. En 1533 fue nombrado procurador de Carlos V⁹². Esto le permitirá hacer de árbitro entre los genoveses – no sólo Ansaldo de Grimaldo – y la hacienda real, hasta el punto de firmar asientos en nombre de su majestad. De agente de Grimaldo había pasado a ser parte de la estructura crediticia de la Corona. Así sucedió en 1536 para un préstamo de Benito y Agustín Centurión junto a Francisco de Grimaldo por valor de 100.000 ducados, cuya firma por parte del rey corrió por cuenta de Tomás de Fornari⁹³. Se había convertido en un agente mediador, con contactos y ambición suficientes como para buscar su promoción en la Monarquía. Gómez Suárez de Figueroa afirmó en 1529, no sin ironía, en relación a negociaciones con Nicolás de Grimaldo y Juan Bautista Fornari que Tomás Fornari «va allá y quiere que esta negociación passe por su mano, porque piensa alcanzar más de los negocios de Corte que otro»⁹⁴. Fornari aprovechaba sus contactos en Castilla, donde recordemos que su hermano constituía una personalidad clave en los centros financieros del reino o mediante su hermano o sus primos para buscar créditos a favor de la Hacienda entre los genoveses más próximos, es decir, Ansaldo de Grimaldo en primer lugar, pero también los Vivaldo y los Centurión. Ello le valdría la etiqueta de «buen seruidor de su majestad y de vuestra señoría», en referencia a Francisco de los Cobos⁹⁵. La Real Hacienda tenía en Fornari a persona de crédito e información, siempre atenta a acudir ante otros genoveses para negociar nuevos adelantos de dinero. Su carrera, lógicamente, no se detuvo aquí. Pocos años después pasó a desempeñar el oficio de tesorero del ejército en Milán, hecho que reafirmó sus posiciones en el plano de la negociación con otros banqueros⁹⁶. Su trayectoria, en conclusión, constituye un magnífico ejemplo de cómo un asentista podía pasar a la administración aprovechando los contactos urdidos al calor de la intermediación. Nada tiene de extraño que buena parte de los oficios de recaudación, gestión,

⁹² *Ibidem*, leg. 1369, fol. 5. A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria* cit., p. 338.

⁹³ AGS, *Estado*, leg. 1367, fols. 10 y 12.

⁹⁴ *Ibidem*, leg. 1362, fol. 43.

⁹⁵ *Ibidem*, leg. 1372, fol. 152.

⁹⁶ *Ibidem*, leg. 1371, fol. 133. Cfr. A. PACINI, *I mercanti-banchieri genovesi tra la Repubblica di San Giorgio e il sistema imperiale ispano-asburgico*, en *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, a cura di F. CANTÙ e M.A. VISCEGLIA, Roma 2003, pp. 581-595, p. 585.

administración y pago estuviesen vinculados a mercaderes o financieros de muy distinto pelaje⁹⁷.

Grupo II: más genoveses en la Corte

El primer gran grupo de genoveses incluía a personas que habían trabajado en los ambientes cortesanos antes de 1525. El segundo bando, en cambio, estará compuesto por genoveses que, si bien ya tenían presencia en diferentes ciudades castellanas antes de ese año, será a finales de la tercera década del siglo XVI cuando se interesen por las oportunidades que proporcionaba el acceso a la Corte. Esta parte del cuadro era menos tupida e implicaba a menos mercaderes. El factor familiar, asimismo, estaba menos presente que en la otra parte de la red, pues tan sólo hemos identificado a Nicolás Catano (Cattaneo), Esteban Ricio y Juan Francisco de Grimaldo como mercaderes que presentaban algún tipo de parentesco. El grupo estaba compuesto por dos compañías principales: Esteban Salvago y Gaspar de Grimaldo por una parte, y Esteban Doria, Pantaleón de Negro y Jerónimo Italiano por otra. La progresión de la compañía compuesta por Esteban Salvago / Gaspar de Grimaldo resultó espectacular. Si en 1529 se consideraba que Salvago no poseía bienes raíces en Castilla⁹⁸, tres años después estuvo inmerso en el gran asiento de un millón de ducados que se firmó con intervención de Gutiérrez de Madrid, Juan de Vozmediano y Juan de Enciso⁹⁹. Tamaña cantidad fue ofrecida por un consorcio de tres compañías que precisamente están dentro de este segundo cuadro de genoveses, y que no serían otras que la de Gaspar de Grimaldo con Esteban Salvago, Grimaldo Ricios y Nicolás Catano y, finalmente, Esteban Doria junto a Pantaleón de Negro¹⁰⁰. Recordemos que la asociación de Grimaldo Ricios y Catano también se hallaba presente en la otra parte del cuadro. Curiosamente, empero, los asientos «de aprendizaje», por utilizar la terminología de C. J. de Carlos, tuvieron

⁹⁷ P. HAMON, "Messieurs des finances". *Les grands officiers de finance dans la France de la Renaissance*, Paris 1999. Para el caso español, D. ALONSO GARCÍA, *El erario* cit.

⁹⁸ ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 416, n. 51.

⁹⁹ C.J. DE CARLOS MORALES, *Carlos V en una encrucijada financiera: las relaciones entre mercaderes-banqueros alemanes, genoveses y españoles en los asientos de 1529-1533*, en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.), IV, Madrid 2001, pp. 405-492.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 426.

como protagonistas a los integrantes del primer gran grupo de genoveses. Dicho de otro modo, la Real Hacienda se apoyó en ambas formaciones en los importantes anticipos de 1530-1532.

Este segundo grupo presenta un número menor de relaciones entre sus miembros, lo cual es lógico al ser un elenco *advenedizo* en los ambientes cortesanos. Pero eso no implica que no tuviesen su espacio en los ambientes financieros de la Monarquía. El análisis de Esteban Salvago y Gaspar de Grimaldo así lo indica. Ambos, como hemos señalado, estaban relacionados con Génova y Roma mediante las figuras de Ansaldo de Grimaldo y Tomás Salvago. Asimismo habían arrendado las rentas del obispado de Plasencia en 1523 de manos de Bernardino Carvajal, cardenal de Santa Cruz, uno de los castellanos más influyentes en la ciudad eterna a principios del siglo XVI¹⁰¹. Todavía en 1533 se reconocía una deuda superior al millón de maravedís por razón de este arrendamiento. En esta operación también entró Catano (Cataneo) Pinelo¹⁰², a quien en 1534 encontramos como « estante en Corte »¹⁰³. Catano Pinelo tuvo en Valladolid su zona natural de actuación, donde a la altura de 1540 se le reconocía como vecino de esta ciudad¹⁰⁴. Mantuvo una importante asociación con Marvaldo de Grimaldo, con quien, además de diferentes actividades mercantiles y financieras, compartió alojamiento en más de una ocasión¹⁰⁵. Ambos emprendieron pingües negocios si tomamos en consideración una declaración efectuada por Juan Lomellín: « con él [Marvaldo de Grimaldo] van a su casa muchos señores e caballeros e personas muy honrradas a negociar »¹⁰⁶. Catano Pinelo no sólo tuvo como compañero a Marvaldo Grimaldo; hizo lo propio con Juan Francisco de Vivaldo, quien a su vez colaboraba con Jorge de Negro. Vivaldo confió a Galeote Centurión la representación en un pleito¹⁰⁷. Este dato tiene singular valor si consideramos que el apellido Centurión apenas aparece en este segundo

¹⁰¹ AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 9r. Cfr. A. SERIO, *Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)*, in *L'Italia di Carlo V* cit., pp. 433-476.

¹⁰² ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 416, n. 51.

¹⁰³ ARChV, *Pl. Civiles, F. Alonso (f)*, caja 1323, n. 4.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ ARChV, *Pl. Civiles, Moreno (olv.)*, caja 987, n. 5.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁷ ARChV, *Pl. Civiles. F. Alonso (f)*, caja 1323, n. 4.

entramado de genoveses, siendo Galeote Centurión, de hecho, el único que formó parte de ambos grupos. Vuelve a demostrarse con ello cómo la existencia de los dos grandes grupos no invalidaba en sí mismo el recurso a los otros genoveses. Así ocurrió con Francisco Lomelín, quien, por cierto, ordenó la construcción de una capilla en el monasterio de la Concepción de Valladolid cubierta con dos lienzos de Flandes¹⁰⁸. Este monasterio fue edificado bajo patrocinio de Juan de Figueroa, de quien ya hemos mencionado sus relaciones con los genoveses de la otra parte del cuadro y con el tesorero Vargas.

La compañía de Salvago y Gaspar de Grimaldo, por su parte, incorporó como asociado hacia 1533 a Jacobo de Grimaldo Ricios¹⁰⁹, quien a su vez actuará de enlace entre las dos compañías principales en este grupo. Así, en 1532 aparece como compañero de Esteban Doria en dos importantes actividades: el gran asiento de un millón de ducados firmado en ese mismo año y, por otro lado, para el cobro del situado perteneciente a Germana de Foix sobre los partidos de Ávila, Salamanca, Medina del Campo, Arévalo, Olmedo, Madrigal y los Puertos Secos¹¹⁰. Pocos tiempo antes de entrar en negocios con Doria le localizamos como socio de su *pariente* Juan Francisco de Grimaldo junto a Nicolás Catano, Esteban Ricio y algún que otro miembro de este mismo clan perteneciente al primer gran grupo ligur de estantes en Corte¹¹¹. En 1525 también hallamos a Nicolás Catano y Grimaldo Ricios controlando la receptoría de rentas ordinarias de las Sierras de Sevilla¹¹².

La segunda gran compañía de este segundo grupo de genoveses fue la compuesta por Esteban Doria, Pantaleón de Negro y Jerónimo Italiano. El primero de ellos apenas tenía veinticinco años cuando, a la altura de 1532, se aventuró en los negocios de Corte¹¹³. Hacia 1536 se había posicionado como intermediario entre diferentes grupos de italiano y la administración¹¹⁴. Sus tratos con Pantaleón de Negro precisamente comienzan a principios de

¹⁰⁸ ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 847, n. 2.

¹⁰⁹ AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 279, fol. 103r-v.

¹¹⁰ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Ép.* leg. 483, fol. 19v y ARChV, *Pl. Civ.*, P. Alonso (f), C. 987, n. 3, respectivamente.

¹¹¹ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

¹¹² AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª ep.*, leg. 347, exp. 1.

¹¹³ AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12., fol. 23r.

¹¹⁴ H. KELLENBENZ, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, Salamanca 2000, p. 341.

esta década en relación al cobro del juro perteneciente a Germana de Foix, pasando este último genovés a ser compañero de Grimaldo Ricios y Esteban Doria para este particular¹¹⁵. Pantaleón de Negro participaba en aquellos momentos – junto a otros mercaderes hispanos y alemanes – en las negociaciones para el arrendamiento de los maestrazgos¹¹⁶. Hacia 1540 se incorporaría a esta compañía Jerónimo Italiano, tal como se desprende de un protesto por una cédula de cambio enviada a Valencia¹¹⁷.

Conclusión

El análisis de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y los hombres de negocios genoveses constituye uno de los temas clásicos en los análisis sobre la Real Hacienda, si bien el reinado del emperador no cuenta con el mismo número de estudios en comparación con la época de Felipe II o Felipe IV. De ahí que todavía exista todo un camino por recorrer de cara a desentrañar los secretos del contacto ligur con la Corte de Carlos V. Su importancia historiográfica está fuera de toda duda. Para entender la trayectoria de estos hombres de negocios sería necesario profundizar en la formación misma del entramado, lo cual ocurre en tiempos de Carlos V, tomando asimismo los precedentes del reinado de sus abuelos. La labor de Arturo Pacini o Carlos José de Carlos Morales está siendo clave al respecto, si bien, insistimos, todavía es mucho lo que resta por saber en torno a las redes genoveses en la primera parte del siglo XVI. Para ello, al menos en nuestra opinión, se abren dos vías principales de análisis, siempre en virtud de los actuales esquemas de estudio sobre comunidades mercantiles. Se impone, por una parte, los estudios monográficos sobre individuos y familias, donde contamos con importantes trabajos como el de Edoardo Grendi sobre los Balbi. A su vez, sin que ello sea contradictorio con la anterior línea de trabajo, sería oportuno insistir en los análisis de conjunto sobre las redes genovesas. En este sentido, este trabajo es un acercamiento a algunas de las relaciones que se dieron entre los genoveses y la hacienda partiendo de una figura absolutamente esencial: los « estantes en Corte », cuyo número fue en aumento a lo largo del siglo XVI, y cuyo papel fue esencial como intermedia-

¹¹⁵ ARChV., *Pleitos Civiles*, F. Alonso (f), caja 987, n. 3, s. f.

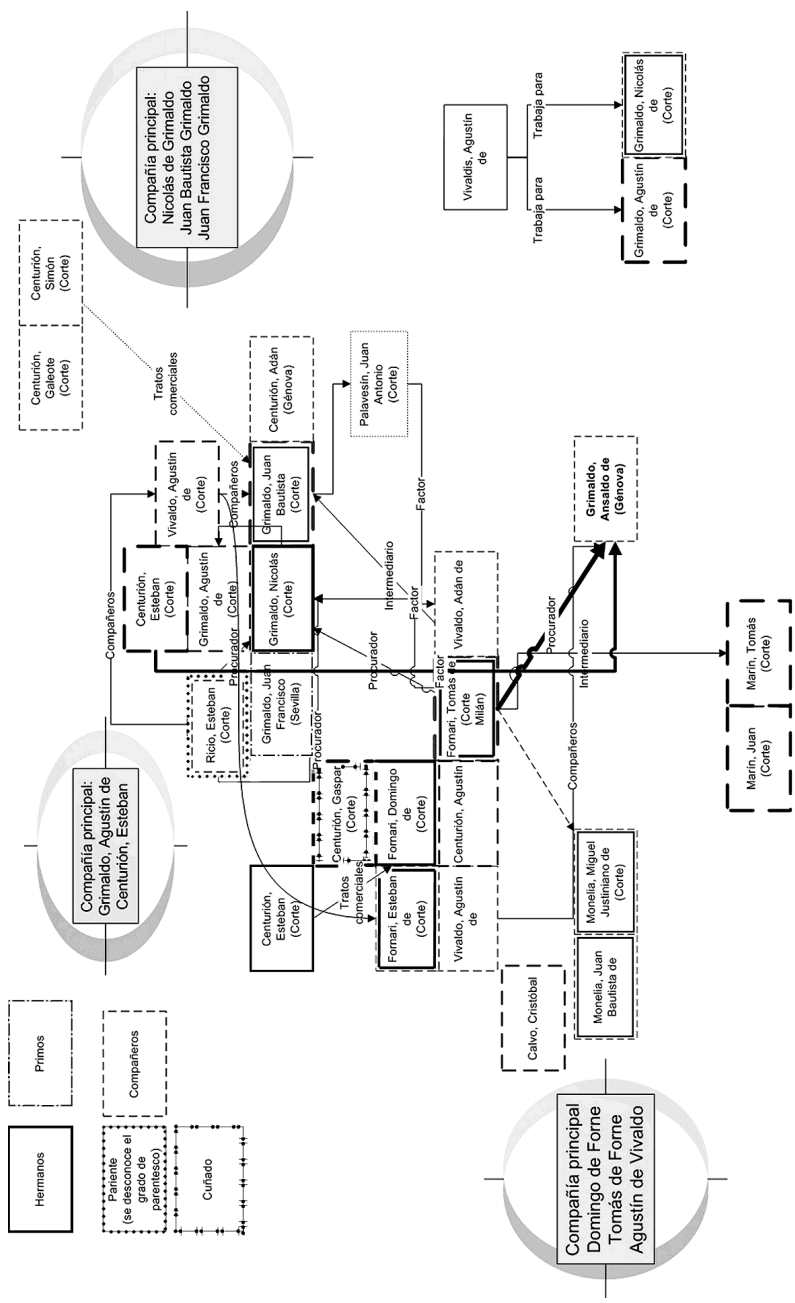
¹¹⁶ H. KELLENBENZ, *Los Fugger* cit., p. 344.

¹¹⁷ AHPNM, *Prot.* 86, fol. 1118r-v.

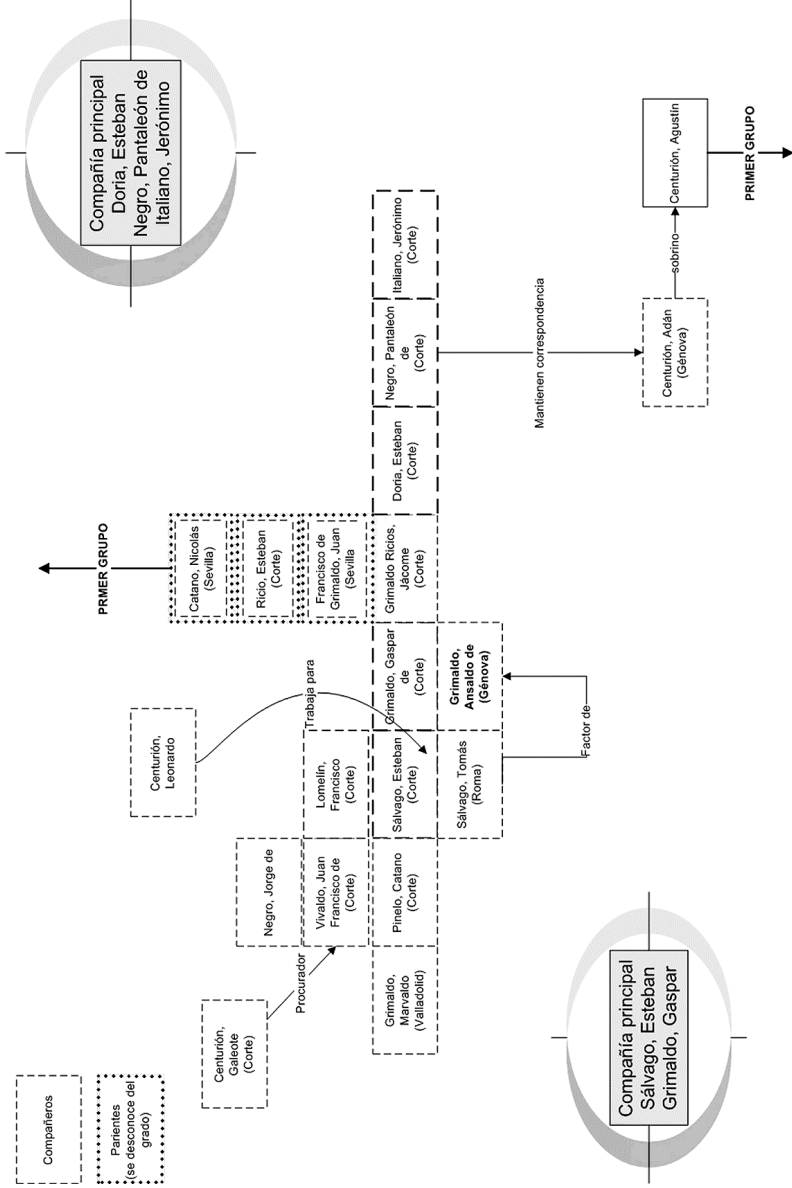
rios entre Génova y la Monarquía Hispánica, tanto para cuestiones hacendísticas como para otros asuntos de intendencia o de carácter diplomático.

Aquellos genoveses con la etiqueta de « estante en Corte » estaban divididos en dos círculos interconectados, donde las relaciones más intensas se daban en el interior de cada uno de los mismos. Ambos estarían articulados en torno a los Grimaldi y, en menor medida, los Centurión. El grupo de más tradición incluía, entre otros, a las familias Vivaldi y Fornari. En su seno se produjeron el mayor número de contactos, acaso porque sus estantes en Corte poseían una trayectoria previa más consolidada que data de finales del siglo XV. El segundo gran grupo, en cambio, empieza a operar hacia 1528-1530, es decir, tras la firma de la *condotta* entre Carlos V y Andrea Doria y la consiguiente intensificación de relaciones de todo tipo entre la república ligur y la dinastía centroeuropea. Entre sus componentes encontraríamos, principalmente, a los Salvago y a la familia Negro o Doria.

Esta organización en dos grupos demostraría que no se puede hablar de genoveses sin más, como si todos ellos formasen parte de una comunidad amorfa y homogénea. Su diferenciación, en cualquier caso, no era sencilla ya que utilizaban unas fórmulas de organización interna en forma de *self-organized networks*, esto es, estructuras horizontales donde, si exceptuamos a los compañeros o socios más estables – que eran los menos – se recurría a asociaciones u operaciones puntuales con otros genoveses de la misma parte de la red, preferentemente. Esto indicaría que los genoveses de este tiempo optaron por una estructura escasamente jerarquizada o, sencillamente, dependiente en extremo respecto a Génova. Su funcionamiento dependía, esencialmente, de aspectos informales consistentes en potenciar su crédito, entendido, por supuesto, más allá de lo estrictamente económico. Y esto habría de ser bien recibido tanto por la república de San Jorge como por el propio emperador.



Redes genovesas I: estantes en Corte (1520-1547)



Redes genovesas II: estantes en Corte (1520-1547)

INDICE

<i>Manuel Herrero Sánchez</i> , Prólogo	pag.	7
<i>Enrique Soria Mesa</i> , Poder Local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (ss. XVI y XVII)	»	21
<i>María Matilde Hermoso Mellado-Damas</i> , La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mercaderes en el siglo XVI	»	47
<i>Nunziatella Alessandrini</i> , La presenza genovese a Lisbona negli anni dell'unione delle corone (1580-1640)	»	73
<i>Andrea Terreni</i> , Le relazioni politiche ed economiche degli <i>hombrs de negocios</i> genovesi con le <i>élites</i> milanesi nella seconda metà del Cinquecento	»	99
<i>Gaetano Sabatini</i> , Un mercato conteso: banchieri portoghesi alla conquista della Napoli dei genovesi (1590-1650)	»	141
<i>Roberto Blanes Andrés</i> , Aproximación a las relaciones comerciales marítimas entre Génova y Valencia en el reinado de Felipe IV (1621-1665)	»	171
<i>Rafael María Girón Pascual</i> , Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la edad moderna	»	191
<i>Giuseppe Mele</i> , La rete commerciale ligure in Sardegna nella prima metà del XVII secolo	»	203

<i>Stefano Pastorino</i> , La participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)	pag. 219
<i>David Alonso García</i> , Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V	» 251
<i>Céline Dauverd</i> , The Genoese in the kingdom of Naples: between viceroys' <i>Buon governo</i> and Habsburg expansion	» 279
<i>Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia</i> , Entre el servicio a la Corona y el interés familiar. Los Serra en el desempeño del Oficio del Correo Mayor de Milán (1604-1692)	» 303
<i>Manuel Herrero Sánchez - Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño</i> , La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)	» 331
<i>Alejandro García Montón</i> , Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés: Domingo Grillo (1617-1687)	» 367
<i>Dario Maccarronello</i> , Reti mercantili e finanza pubblica nei viceregni spagnoli: gli Airoidi di Robbiate tra Milano, Genova e la Sicilia (1630-1649)	» 385



Associazione all'USPI
Unione Stampa Periodica Italiana

Direttore responsabile: *Dino Puncub*, Presidente della Società

Editing: *Fausto Amalberti*

ISBN - 978-88-97099-03-1

ISSN - 2037-7134

Autorizzazione del Tribunale di Genova N. 610 in data 19 Luglio 1963
Stamperia Editoria Brigati Tiziana - via Isocorte, 15 - 16164 Genova-Pontedecimo